

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 24 de 2022

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, diciembre (05)de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo solicitado requiérase a la Alcaldía de este municipio para que realice la devolución del comisorio No. 018 al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

Lo anterior en virtud de la suspensión del proceso.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca51730108fea633cd6c51f594d14700d470fad6b1f35850ec321c7ccb531d0b**

Documento generado en 05/12/2022 05:32:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>